



GENDARMERÍA DE CHILE

Institución: Gendarmería de Chile.

Jefe Unidad: Suboficial Mayor - Oscar Garcés Cid

Dirección: Hermanos Carrera Nº 500, Futaleufú.

Fono: (065) 721203

E-mail: ogarcés@gendarmeria.cl

Prestación:

1.- Eliminación de Antecedentes Penales mediante el DL 409

¿En qué consiste el beneficio de eliminación de antecedentes?

El decreto ley 409 da la posibilidad de eliminar los antecedentes penales para que se le considere como si nunca hubiere delinquido para todos los efectos legales y administrativos, y se le indulten todas las penas accesorias a las que estuviere condenado. Todo esto como un medio para que, una vez cumplida su condena, pase a formar parte de la sociedad en las mismas condiciones que los demás miembros de ella y de que no quede el menor recuerdo de su paso por la prisión.

¿Qué personas tienen derecho a solicitar el beneficio de eliminación de antecedentes?

Todas las personas que hayan sufrido cualquier clase de condena y cumplan con los requisitos pertinentes, tendrán derecho a solicitar el beneficio carcelario de eliminación de antecedentes penales, después de haber sido controlados por Gendarmería durante dos años, si es primera condena, y después de cinco años, si ha sido condenado dos o más veces.

2.- Los demás servicios son todos en cumplimiento a órdenes emanadas de los tribunales de justicia.

MÁS INFORMACIÓN: <http://www.gendarmeria.gob.cl/>